
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 20

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO			
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN			
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN			
ACTA NÚMERO:	208		
FECHA:	17 de Diciembre de 2020	HORA DE INICIO:	7:00am
LUGAR:	SECRETARIA DE FAMILIA	HORA DE FINALIZACIÓN:	5:30pm
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	NO X	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Seguimiento y verificación al Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Tu y Yo somos Quindío" y al Plan de Acción con corte al 30 de Junio del 2020 de la Secretaria de Familia.			

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Angélica María Zuluaga Lozano	Profesional Universitaria-Abogada	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	La Oficina de Control Interno de Gestión identificará las Metas de Producto Plan de Desarrollo de la Secretaria de Familia del Departamento y su cumplimiento físico (eficacia), igual que su ejecución presupuestal (eficiencia) con corte 30 de junio de 2020 en el Plan Indicativo 2020-2023, presentadas en el informe "Evaluación y Seguimiento al Plan de Desarrollo 2020-2023" – "Tu y Yo somos Quindío" realizado por la Secretaria de Planeación, de acuerdo con lo programado para el semestre, con el fin de garantizar su comportamiento en lo referente a la ejecución física durante la vigencia del Primer Semestre de 2020	José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada- Oficina Control Interno de Gestión.
2	Relacionar las Metas de Producto Plan de Desarrollo seleccionadas, con el fin de identificar a que proyectos de inversión pertenecen, y a partir de ahí escoger una muestra de la contratación y actividades de la dependencia, para ser revisadas y/o evaluadas.	José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada- Oficina Control Interno de Gestión.

DESARROLLO TEMATICO
<p>Se realizará evaluación y seguimiento a las metas producto –Plan de Desarrollo "En defensa del Bien de común" 2016-2019 con corte a 30 de junio de 2020 de la Secretaria de Familia y seguidamente la Oficina de Control Interno de Gestión procederá a presentar las metas producto del nuevo Plan de Desarrollo. "Evaluación y Seguimiento al Plan de Desarrollo 2020-2023" – "Tu y Yo somos Quindío".Esto a espera que el próximo seguimiento se encuentre consolidado y armonizado.</p> <p>De acuerdo a la verificación realizada sobre el cumplimiento a las Metas de Producto Plan de Desarrollo "En defensa del Bien de común" 2016-2019 con corte a 30 de junio de 2020 de la Secretaria de Familia del Departamento y verificada por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión , se pudo determinar lo siguiente:</p> <p>Mediante esta evaluación y consolidación a cada uno de los proyectos y de acuerdo a las Metas de producto contenidas en el Plan de Desarrollo 2016-2019" En Defensa del Bien Común" presentado por la Secretaria de Familia, se recopiló la información pertinente con el fin de evaluar la ejecución y avance de esta en el Plan de Acción con corte a junio 30 de 2020"</p> <p>Para el debido cumplimiento a las metas del Plan de Acción periodo Enero a Junio 2020,la Secretaria de Familia remitió a la Oficina de Control Interno de Gestión la información y las evidencias correspondientes a las Metas Producto del Plan de Acción (Metas181,183,184,187,190,192,193,194,195,196,197,198,199,200,201) mediante oficio S.F.100.136.01-00583 con fecha del 20 de agosto de 2020, así :</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 20

“EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019” – “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN ”

META 181: Apoyar la creación y/o implementación de Rutas integrales de Atención a la primera infancia.

Indicador: Rutas integrales de atención a la primera infancia implementada y/o creadas
La Secretaría de Familia reportó Socialización y asistencia técnica a los 12 municipios en relación a la Política de Cero a Siempre

La Meta de acuerdo a la Secretaria de Planeación presenta un avance físico del 34.49%

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta 34.49% por tanto se ha cumplido con las rutas programadas durante la vigencia del seguimiento.

Evidencias: Socialización y asistencia técnica a los 12 municipios en relación a la Política de Cero a Siempre. Acta 321 abril 22 de 2020 Brindar asistencia técnica (Virtual) al municipio de la Tebaida para el proceso de dinamización y actualización de la Plataforma de Cero a Siempre- Acta 334 de 23 de abril de 2020 Brindar asistencia técnica (virtual) con el municipio de Circasia, para el proceso de dinamización y actualización de la plataforma de Cero a Siempre-Acta 29 de abril de 2020 Socializar los principales aspectos conceptuales de la política de Cero a Siempre, con el fin de contar con elementos para la implementación de la RIA y actualización de la plataforma de Cero a Siempre. Acta 406 mayo 6 de 2020 Socializar los principales aspectos conceptuales de la política de Cero a Siempre, con el fin de contar con elementos para la implementación de la RIA y actualización de la plataforma de Cero a Siempre. Acta 432 mayo 12 de 2020 Brindar asistencia técnica (virtual) al municipio de Córdoba, para el proceso de dinamización y actualización de la plataforma de Cero a Siempre. Acta 441 mayo 13 de 2020 Socializar los principales aspectos conceptuales de la política de Cero a Siempre, con el fin de contar con elementos para la implementación de la RIA y actualización de la plataforma de Cero a Siempre. Acta 447 mayo 14 de 2020 Brindar asistencia técnica (virtual) al municipio de Filandia, para el proceso de dinamización y actualización de la plataforma de Cero a Siempre. Acta 454 mayo 15 de 2020 Brindar asistencia técnica (virtual) al municipio de Génova, para el proceso de dinamización y actualización de la plataforma de Cero a Siempre. Acta 498 mayo 2020 Brindar asistencia técnica (virtual) con el municipio de Armenia, para la implementación de la Ruta Integral de Atención (RIA) .Acta 512 mayo 2020 Brindar asistencia técnica (virtual) al municipio de Montenegro, para el proceso de dinamización y actualización de la Plataforma de Cero a Siempre. Acta 513 mayo 22 de 2020 Socializar los principales aspectos conceptuales de la política de Cero a Siempre, con el fin de contar con elementos para la implementación de la RIA y actualización de la plataforma de Cero a Siempre. Invitación videoconferencia socialización “Política de Cero a Siempre” Mayo 3 de 2020. Plataforma Niño, niña adolescente Educación. Lo anteriormente mencionado se soporta en Medio Magnético.

META 183: Formulación e implementación de la política pública de la familia en el departamento del Quindío.

Indicador: Política pública de la familia en el departamento del Quindío.


La Secretaria de Familia reporto Socialización con los 38 actores responsables de la implementación de la política pública de familia. Además, de las acciones de articulación necesarias para consolidar un (1) proceso de asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades administrativas en la implementación y seguimiento de la misma en los municipios del departamento del Quindío y fortalecer y articular una estrategia de participación y educación familiar para la prevención del embarazo en adolescentes en el departamento.

La Meta de acuerdo a la Secretaria de Planeación presenta un avance físico del 100%

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta 100% por tanto se ha cumplido durante la vigencia del seguimiento.

Evidencias: Pantallazos de las Socializaciones Políticas Públicas. Presentación Política Publica para la protección, el fortalecimiento y desarrollo integral de la familia Quindiana 2019 – 2029. Lo anteriormente mencionado se soporta en Medio Magnético.

META 184: Implementar la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 20

Indicador: Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia implementada
La Secretaria de Familia como parte del proceso de implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se implementó: PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES:

Se iniciaron ciclos educativos que promueven el sexo y la sexualidad humana, la autoestima, los derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención del embarazo y métodos anticonceptivos y uso de la doble protección ETS, VIH-SIDA, en las instituciones siguientes instituciones educativas:

- I. E General Santander: 122 adolescentes (Calarcá)
- I.E Antonio Nariño: 162 adolescentes (Calarcá)
- I.E Instituto Tebaida: 133 Adolescentes (La Tebaida)
- I. E Eudoro Granada: 131 adolescentes (Armenia)

Adicionalmente, se han generado acciones para llegar a los padres de familia y docentes de la siguiente manera y con los siguientes temas: Cómo abordar la sexualidad de los hijos y derechos sexuales y reproductivos

- I.E. General Santander: 38 padres (Calarcá)
- Escuela Normal Superior del Quindío: 15 docentes (Armenia)

Esta serie de acciones también vienen llegando a los adolescentes y jóvenes de los barrios del departamentos, así:

- Manantial : 19 adolescentes (Calarcá)
- Javier Vaquero: 12 adolescentes (Córdoba)
- Nuevo Horizonte: 26 adolescentes (Buenavista).

2. PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PAUTAS DE CRIANZA AMOROSA:

3. Celebración del mes del niño, en articulación con los 12 municipios del departamento, a través de las siguiente acciones:

4. Reuniones de articulación

5. Piezas gráficas y audiovisuales promoviendo el juego en casa, la crianza amorosa, el respeto, la lectura, la denuncia en caso de vulneración. Además de la promoción de estilos de vida saludables, entre otras.

6. Requerimientos que en el tema de crianza amorosa y estilos de vida saludable fueron solicitados por hogares infantiles del departamento.

7. ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL: Comités convocados por esta instancia.

8. Acciones de sensibilización del sector comercial en Circasia, Quimbaya y Armenia buscando prevenir la explotación laboral infantil en un trabajo articulado con ICBF y su estrategia EMPI.


9. Al igual, que se han desarrollado acciones de prevención a través de piezas gráficas y audiovisuales en redes sociales.

10. ACCIONES DE ARTICULACIÓN: Durante el primer semestre del año, se han realizado 2 Consejos Departamental de Política Social y 2 Comités Departamentales e Interinstitucionales de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia

11. ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS Y SOCIALIZACIÓN DE LA PPPIA: se han realizado las acciones propias de socialización de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, al igual que se han desarrollado acciones virtuales para la asistencia técnica los municipios que lo han requerido.

La Meta de acuerdo a la Secretaria de Planeación presenta un avance físico del 84.88%

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta 84.88% de cumplimiento ya que desarrollaron las actividades fomentadas en todo momento de acuerdo a las políticas dirigidas hacia la primera infancia y consejos política social.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 20

Evidencias: Asistencias Técnica a los municipios PPIA, Acta 112 febrero 2020 Comité Departamental e Interinstitucional de primera infancia y adolescencia del Quindío , Acta 177 Consejo de Política Social, Descentralización de la oferta institucional en el marco de la implementación de la PPIA, Informes a la asamblea, Mesa de participación Niñas, Niños y Adolescentes, Programas: celebración mes del niño, ciclos educativos prevención del embarazo en adolescentes, sensibilización para la erradicación del trabajo infantil, derechos sexuales y reproductivos, prevención manejo de las emociones , Trabajo Infantil, Socialización Política publica de Infancia y Adolescencia. Actas, registros fotográficos y listas de asistencia. Lo anteriormente mencionado se soporta en Medio Magnético.

META 187: Revisar, ajustar e implementar la política pública de juventud del departamento

Indicador: Política pública de juventud revisada, ajustada e implementada.

La Secretaria de Familia reporta que con la implementación de la Política Publica de Juventud, se realizaron las siguientes actividades:

1. Asambleas Municipales y Departamentales de Juventud,
2. Comisiones de Concertación y decisión,
3. Asistencia técnica a las personerías municipales y enlaces de juventud para actualizar y consolidar las plataformas municipales de juventud,
4. capacitaciones del estatuto de ciudadanía juvenil,
5. Capacitación de la Ley Pro joven,
6. Capacitaciones Estatuto de participación ciudadana,
7. Mesas de trabajo con las entidades y secretarías responsables de la implementación de las actividades propuestas por la Política Pública de Juventud,
8. Sesiones educativas con la estrategia Dragones de Papel versión Quédate en casa,
9. Talleres de proyectos de vida con jóvenes del SRPA,
10. Jornadas pedagógicas de preparación a las familias de jóvenes egresados del SRPA,
11. Jornadas de prácticas restaurativas

La Meta de acuerdo a la Secretaria de Planeación presenta un avance físico del 26.67%

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un cumplimiento del 26.67% ya que se revisó, ajustó e implementó la política pública de juventud del departamento cumpliendo con lo propuesto durante la vigencia para su ejecución.


Evidencias: Asamblea Departamental: Actas, Registro fotográfico, listado de asistencia, Asamblea Departamental de Juventud: Actas, Registro fotográfico, listado de asistencia. Asamblea Municipal de juventudes 2020: Actas. Asistencias Técnicas: Actas. Base de datos: listado de jóvenes estrategia "proyecto de vida "fundación hogares claret. Capacitaciones: Actas. Comisión de concertación y decisión Departamental vigencia 2020: Acta. Estrategia dragones de papel: Actas, registros fotográficos. Plataforma Departamental: Actas, Ley estatutarias. Programas: Actas, talleres proyectos de vida, registros fotográficos, presentación PDF. Sistema de responsabilidad Penal: Actas, charla de los valores y juegos de emociones (SRPA), Videos. Socialización Política Publica de Juventud: Actas, registro fotográfico, asistencias técnicas, capacitaciones, socialización decreto sistema municipal de Juventud y P.P.J. Lo anteriormente mencionado se soporta en Medio Magnético.

META 190: Revisar, ajustar e implementar la política pública departamental de discapacidad "Capacidad sin límites".

Indicador: Política pública departamental de discapacidad revisada, ajustada e implementada

La Secretaria de Familia para la revisión, ajuste e implementación de la política pública Departamental de discapacidad desarrolló un plan de acción que comprendió las siguientes actividades :

1. Se realizó presentación de protocolo de atención e implementación de la estrategia RBC, a través de la capacitación constante a los 12 enlaces municipales de Discapacidad, quienes están en proceso de caracterizar su población tendiente a generar redes de apoyo para su implementación.
2. Se realizó seguimiento a la Política Pública en el primer y segundo trimestre del año en curso, dejando el documento con las observaciones de las prioridades a desarrollar en este año para dar cumplimiento a los indicadores.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 20

3. Se beneficiaron organizaciones, cuidadores y personas independientes que representan la población con discapacidad, a través de comunicación por redes, WhatsApp, llamadas telefónicas, donde paso a paso se le enseña a través de tutoriales para trabajar en casa artes y oficios en transformación transformación de materia prima tales como: cuero, pintura, madera, tendiente a desarrollar destrezas y conocimiento para la generación de un sustento como proceso a proyecto productivo de vida.

4. Se revisó, consolido y realizo la medición y el análisis de los resultados del seguimiento de la PPDD del primer y segundo trimestre del año 2020.

5. Aunado a lo anterior se capacito a los 12 enlaces Municipales de Discapacidad del Departamento en la manera técnica y operativa del funcionamiento de los comités en concordancia con la ley 1145 del 2007 y la resolución 3317 de 2012, por medio de llamadas telefónicas y consultas a través de WhatsApp de manera permanente, así mismo a través de correos electrónicos, se les insta a generar las programaciones en las fechas legales establecidas para la realización de los mismos, es de exaltar que en virtud a la emergencia sanitaria se han realizado III comités Departamentales de Discapacidad a través de la plataforma Zoom.

La Meta de acuerdo a la Secretaria de Planeación presenta un avance físico del 100%

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un cumplimiento del 100% ya que se pudo verificar las acciones desarrolladas y actividades que cumplieron con el indicador.

Evidencias: I Subcomité de discapacidad: Acta, control de asistencia grupo poblacionales, registro fotográfico. I comité de discapacidad: Acta, control de asistencia grupo poblacionales, registro fotográfico. Programas: Talleres en artes y oficios para la población con discapacidad, registro fotográfico, Planes y Programas de Prevención y Atención Social para la Protección de la Familia. II Comité de discapacidad: Acta. III Comité de discapacidad: Acta. Documento de análisis segundo seguimiento, consolidación, medición y análisis del plan de acción 2020 de la política pública de discapacidad departamento del Quindío 2014-2024 "CAPACIDAD SIN LÍMITES". Lo anteriormente mencionado se soporta en Medio Magnético.

META 192: Implementar un programa departamental para la atención y acompañamiento a la población migrante y de repatriación.

Indicador: Programa departamental implementado para la atención y acompañamiento a la población migrante y de repatriación.

La Secretaría de Familia reporta que realizo :

1. Dos primeras sesiones del Consejo Departamental de atención integral para la migración ,
2. Se desarrollaron diferentes reuniones con entidades públicas y privadas para la articulación de la atención integral a la población migrante,
3. Se brindó asistencia técnica a los municipios del Departamento con respecto a la conformación de los consejos municipales para la atención a la población migrante,
4. Se realizó ayuda de entrega de kit escolares, entrega de ayuda humanitaria, se brindó constante acompañamiento a las organizaciones privadas conformada por ciudadanos migrantes para la realización de sus actividades,
5. Se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 441 de 2020, para la repatriación de cuerpos de Quindianos fallecidos en el exterior, logrando la repatriación de un ciudadano.


La Meta de acuerdo a la Secretaria de Planeación presenta un avance físico del 100%

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un cumplimiento del 100% ya que se logró una óptima ejecución por parte de la Secretaria.

Evidencias: Ayudas y atención a la población: Actas entregas de kits escolares, atención a población migrante control asistencia grupos poblacionales. Consejo Departamental de atención integral para la migración: Actas. Contrato de Prestación de Servicios Nro.441 de 2020.Mesa gremial Plan de Desarrollo: Acta. Reuniones: Actas. Lo anteriormente mencionado se soporta en Medio Magnético.

META 193: Apoyar el plan de vida para el resguardo indígena Dachi Agore Drua del municipio de Calarcá

Indicador: Plan de vida apoyado y fortalecido.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 20

La Secretaria de Familia reporta que realizó:

1. Se han realizado diversas reuniones con la comunidad indígena del Departamento con el fin de establecer y priorizar las necesidades plasmadas en sus planes de vida, a la fecha no se había ejecutado ningún recurso de este proyecto con miras a realizar la armonización con el nuevo plan de desarrollo departamental.

La Meta de acuerdo a la Secretaria de Planeación presenta un avance físico del 100%

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un cumplimiento del 100% ya que se logró apoyar el plan de vida para el resguardo indígena Dachí Agore Drua del municipio de Calarcá.

Evidencias: Mesa Gremial Plan de Desarrollo: Acta, anexo mesa de concertación Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 con comunidades indígenas, registro de asistencia y registro fotográfico. Lo anteriormente mencionado se soporta en Medio Magnético.

META 194: Apoyar y fortalecer la elaboración y puesta en marcha de planes de vida de los pueblos indígenas asentados en el Departamento del Quindío.

Indicador: Plan de vida apoyados y fortalecidos

La Secretaria de Familia reportó que, durante la vigencia, se realizó :

1. Se han realizado diversas reuniones con la comunidad indígena del Departamento con el fin de establecer y priorizar las necesidades plasmadas en sus planes de vida, a la fecha no se había ejecutado ningún recurso de este proyecto con miras a realizar la armonización con el nuevo plan de desarrollo departamental.

La Meta de acuerdo a la Secretaria de Planeación presenta un avance físico del 100%

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un cumplimiento del 100% ya que cumplió con las ejecuciones propuestas para el primer semestre de 2020.

Evidencias: Mesa gremial Plan de Desarrollo: Acta, anexo mesa de concertación Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 con comunidades indígenas, registro de asistencia y registro fotográfico. Reuniones: Actas de reunión. Lo anteriormente mencionado se soporta en Medio Magnético.

META 195: Implementar un programa articulado interinstitucional para la atención integral con enfoque diferencial a la población afro descendiente del Departamento del Quindío en sus diferentes formas organizativas.

Indicador: Política pública formulada e implementada.


La Secretaria de Familia implementó :

1. Se han adelantado diferentes reuniones con la comunidad NARP del Departamento del Quindío, con el fin de ajustar el proyecto de ordenanza de la política pública.

La Meta de acuerdo a la Secretaria de Planeación presenta un avance físico del 100%

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un cumplimiento del 100% ya que cumplió con la Política pública formulada e implementada.

Evidencias: Mesa gremial Plan de Desarrollo: Actas, consulta previa comunidades afro-Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, mesa de trabajo población afro, palenquera, raizal Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, mesa gremial población afrodescendiente Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, reunión consejo comunitario la primavera córdoba Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023. Reunión consultivos, líderes afro. Reuniones: Actas. Lo anteriormente mencionado se soporta en Medio Magnético.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 20

META 196: Formular la política pública departamental de diversidad sexual e identidad de género.

Indicador: Política pública formulada e implementada

La Secretaría de Familia reporta que la formulación de Política Pública de diversidad sexual e identidades de género se han realizado las siguientes acciones en el primer semestre del 2020:

1. Brindo asistencia técnica en los 12 municipios del departamento con el fin de sugerir a los territorios establecer líneas estratégicas en los planes de desarrollo municipales.
- 2. Se asistieron técnicamente a los 12 municipios en la conformación y consolidación de espacios de participación para la población sexualmente diversa, así como en el abordaje integral de rutas y protocolos a entes territoriales.
3. Se realizaron talleres con población dentro del enfoque diferencial, en instituciones educativas y comandos de policía, según requerimientos, alrededor de las rutas de prevención de vulneración de derechos y campañas antidiscriminación.
4. En articulación con las alcaldías municipales se realizó campaña en conmemoración al día internacional de lucha contra la homofobia, transfobia y bifobia.
5. Realizo talleres de empoderamiento, fortalecimiento y aceptación de la diversidad sexual en el núcleo familiar, promoción de derechos, inclusión y diversidad sexual.
6. Campañas de difusión en centros hospitalarios del departamento sobre sensibilización, rutas en atención e Información hacia la población con enfoque diferencial, aspectos importantes y necesarios que se deben implementar desde el campo de la salud, al momento de atender los pacientes y/o usuarios de la población LGTBI.
7. Se realizaron campañas de sensibilización sobre el enfoque de género y diversidad, protocolos y medidas para la garantía de derechos de la población sexualmente diversa.
8. Se realizó actividad conmemorativa el día internacional del orgullo LGBTI.
9. Se realizó campaña aprendamos de la sexualidad - Huellas Sexualidad.
10. Realizo conversatorio mediante la plataforma zoom, Tema: la inclusión de la población OSIGD.
11. Con el fin de articular el plan de acción de la "Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género del Departamento del Quindío, Quindío Diverso 2019-2029", se solicitó a las Secretarías y entes descentralizados la oferta específica institucional para las personas con orientación sexual e identidad de género diversa y los sectores LGBT.
12. Seguimiento a la Política Pública en el primer y segundo trimestre, registrando avances en los indicadores y metas, así mismo dejando documento técnico con las observaciones correspondientes

La Meta de acuerdo a la Secretaria de Planeación presenta un avance físico del 100%

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un cumplimiento del 100% ya que cumplió con la formulación de la política pública departamental de diversidad sexual e identidad de género.


Evidencias: Asistencias: Control de asistencias Circasia, Génova, Pijao, Tebaida. Prevención violencia-campañas: registro fotográfico. Campañas rutas en salud OSIGD. Solicitud de información para el Plan de acción de la "Política Publica de Diversidad Sexual e Identidad de Género". Lo anteriormente mencionado se soporta en Medio Magnético.

META 197: Revisar, ajustar e implementar la política pública de equidad de género para la mujer del departamento.

Indicador: Política pública de equidad de género revisada, ajustada e implementada.

La Secretaría de Familia reporta que para la implementación de la política pública de equidad y género para la mujer del Departamento se realizaron las siguientes acciones en el primer semestre del 2020:

1. Se realizaron jornadas de capacitaciones virtuales a las diferentes entidades vinculadas como responsables de la política, a quienes se les brindo asesoría técnica para la socialización de la política pública y el diligenciamiento de la misma, en lo que respecta a las acciones ejecutadas por las diferentes dependencias, vinculadas como responsables.
2. Desde la oficina de la mujer y la equidad se brindó asistencia técnica a los 12 municipios del departamento del Quindío con el fin de que las administraciones municipales incluyeran en los planes de desarrollo lineamientos estratégicos para el tema de la mujer y a su vez generar una articulación tanto con la política pública departamental como el plan de acción.
3. Asistencia Técnica a los 12 municipios del departamento a través de visitas y realización de talleres de socialización de política pública de género y rutas de atención.
4. Realizo asistencias técnicas a los entes territoriales en: políticas de Prevención y atención de hechos de violencia contra la mujer, implementación de la Guía para transversalizar el enfoque de género en los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 20

principales hechos generadores de violencia contra la mujer.

5. Se realizó una sesión extraordinaria del comité consultivo intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género.
6. Socialización del Plan Departamental de Desarrollo para la población Mujer del departamento del Quindío, en el cual quedaron inmersas. Donde se presentó las acciones que se realizarán desde la Gobernación del Quindío.
7. Seguimiento a la Política Pública en el primer y segundo trimestre, registrando avances en los indicadores y metas, así mismo dejando documento técnico con las observaciones correspondientes

La Meta de acuerdo a la Secretaria de Planeación presenta un avance físico del 100%

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un cumplimiento del 100% ya que se puede observar un óptimo y completo cumplimiento de las acciones propuestas para el cumplimiento de la meta, esto dado a las actividades descritas y realizadas por la secretaria durante el primer semestre del 2020.

Evidencias: Asistencias Técnicas: Asesoría y orientación jurídica ruta de atención para mujeres víctimas de violencia, Circular Consejo Departamental de mujeres, solicitud intervención mesa de Socialización Plan de Desarrollo Departamental. Evidencias fotográficas, Prevención violencia-Campañas: Acciones en el periodo comprendido entre mayo a junio 2020, campaña aprendamos de la sexualidad-Huellas sexualidad, campaña solidaridad si un familiar, vecino o conocido COVID-19, registro fotográfico. Registros de asistencia: Red Departamental de mujeres. Respuesta a PQRs: PQRs respuesta, respuesta petición Carlos Andrés T, Respuesta petición defensora del Pueblo Regional Quindío caso ANA DASA, respuesta PQR-remisión asamblea, respuesta solicitud ayuda económica Valentina Suarez, Respuesta Infraestructura estado tiendas de café Armenia y Barcelona. Sesión extraordinaria, comité intersectorial e interinstitucional para la prevención de las violencias contra las mujeres. Lo anteriormente mencionado se soporta en Medio Magnético.

META 198: Revisar, ajustar e implementar la política pública departamental "Un Quindío para todas las edades 2010-2020"

Indicador: Política pública revisada, ajustada e implementada.

La Secretaria de Familia reporta que se realizó :

1. Se consolido y realizo la medición y el análisis de los resultados del seguimiento de la PP del primer y segundo trimestre del año 2020,
2. Desarrollo de estrategia de vigilancia y control se mantiene comunicación y capacitación constante con los enlaces municipales, tendiente a generar bienestar y protección de los derechos de las personas mayores.
3. Analizando la política Publica de Envejecimiento y Vejez en su fase final de ejecución, se desarrolla documento técnico con las observaciones encontradas para la ejecución y debido desarrollo de la misma, las cuales se tendrán como referente para la formulación, implementación y ejecución de la próxima política que tendría vigencia a partir del año 2024, esto de conformidad al cumplimiento del plan de desarrollo actual.

La Meta de acuerdo a la Secretaria de Planeación presenta un avance físico del 1.22%

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un cumplimiento del 1.22% ya que se puede observar un óptimo y completo cumplimiento de las acciones propuestas para el cumplimiento de la meta, esto dado a las actividades descritas y realizadas por la secretaria durante el primer semestre del 2020.


Evidencias: I Consejo Departamental Adulto Mayor: Acta, anexo indicador 1, Planes y programas de prevención y atención para la protección de la familia. Seguimiento y consolidado PP envejecimiento y vejez segundo trimestre 2020. Lo anteriormente mencionado se soporta en Medio Magnético.

META 199: Crear el cabildo de adulto mayor del Departamento y apoyar la creación en once municipios del Quindío.

Indicador: Cabildos de Adulto Mayor creados.

La Secretaria de Familia reporta en cumplimiento de la meta :

1. Se realiza acompañamiento constante a través de grupos de WhatsApp y llamadas telefónicas a los enlaces municipales de adulto

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 20

mayor, tendiente a fortalecer los cabildos existentes, y a crear los que aún no se han conformado, como es el caso de Municipio de Buenavista quien solicito activar la creación a partir de Junio cuando se apruebe plan de desarrollo,

2. Es de exaltar que en bienestar de los adultos mayores participantes de los cabildos se han realizado capacitaciones en higiene oral, en la actualidad en virtud a la emergencia sanitaria hemos elaborado videos en este sentido, con el fin de incentivar las practicas saludables en bienestar de nuestros ancianos.

La Meta de acuerdo a la Secretaria de Planeación presenta un avance físico del 1.11%

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un cumplimiento del 1.11% ya que se puede observar un óptimo y completo cumplimiento con lo propuesto en el desarrollo de la meta para el segundo semestre.

Evidencia: Primer cabildo Departamental de Sabios: Acta I sesión cabildo Departamental de sabios. Programas: Anexo 2 Indicador 1. Lo anteriormente mencionado se soporta en Medio Magnético.

META 200: Apoyar 12 centros de bienestar del departamento.

Indicador: Centros de bienestar apoyados.

La Secretaria de Familia reporta en cumplimiento de esta meta que :

El día 8 de mayo de 2020 a través de los Decretos 298 y 299 se realizó la transferencia del recurso de estampilla para el bienestar del adulto mayor a todos los municipios del Departamento del Quindío, teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Salud a través de la Resolución 0470 de 2020, con esta transferencia se benefician:

CBA: (586 Adultos Mayores)

CV: (2925 Adultos Mayores)

La Meta de acuerdo a la Secretaria de Planeación presenta un avance físico del 29.30%

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un cumplimiento del 29.30% ya que se puede observar un óptimo y completo cumplimiento con lo propuesto en el desarrollo de la meta para el primer semestre.

Evidencia: Decretos 298 del 8 de mayo de 2020. Lo anteriormente mencionado se soporta en Medio Magnético.

META 201: Apoyar 14 centros vida del departamento.

Indicador: Centros vida apoyados.

La Secretaria de Familia reporta que :

El día 8 de mayo de 2020 a través de los Decretos 298 y 299 se realizó la transferencia del recurso de estampilla para el bienestar del adulto mayor a todos los municipios del Departamento del Quindío, teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Salud a través de la Resolución 0470 de 2020, con esta transferencia se benefician:


CBA: (586 Adultos Mayores)

CV: (2925 Adultos Mayores)

La Meta de acuerdo a la Secretaria de Planeación presenta un avance físico del 68.37%

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un cumplimiento del 68.37% ya que se puede observar un óptimo y completo cumplimiento con lo propuesto en el desarrollo de la meta para el primer semestre.

Evidencia: Decretos 299 del 8 de mayo de 2020. Lo anteriormente mencionado se soporta en Medio Magnético.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 20

“EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023” – “TU Y YO SOMOS QUINDÍO”

De acuerdo a la verificación realizada sobre el cumplimiento a las Metas de Producto Plan de Desarrollo Actual “TU Y YO SOMOS QUINDÍO” 2020 -2023 por parte de la Secretaría de Familia del Departamento y verificada por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, se pudo determinar lo siguiente:

Mediante esta evaluación, verificación y consolidación a los proyectos de acuerdo con las Metas de Producto en el Plan de Desarrollo actual presentado por la Secretaría de Familia del Departamento, se recopiló la información pertinente con el fin de evaluar la ejecución y avance de esta, en el Plan de Acción con corte a 30 de Junio de 2020.

Según la información suministrada por parte de la Secretaría de Planeación se pudo establecer que la Secretaría de Familia tiene Metas de Producto en el Plan de Desarrollo en tres (3) Líneas Estratégicas contempladas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Tu y yo somos Quindío”, así:

ESTRATEGIA 1. INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD

Código 12

Programa : Salud pública,” Tu y yo con salud de calidad “

Código KPT. 1905

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.

Indicador: Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaría de Familia tiene una asignación de \$ 35.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 21 de julio de 2020.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales

Indicador: Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales

Para la ejecución de esta Meta la Secretaría de Familia tiene una asignación de \$19.477.635

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 21 de julio de 2020.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Código 25

Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.” Tu y Yo somos cultura Quindiana”

Código KPT. 3301

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Servicio de educación informal al sector artístico y cultural.

Indicador: Capacitaciones de educación informal realizadas


Para la ejecución de esta Meta la Secretaría de Familia tiene una asignación de \$47.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Código 36

Programa: Desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y sus familias.” Tu y Yo niños, niñas y adolescentes con

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 20

desarrollo integral”
Código KPT. 4102

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Diseñar e implementar un Modelo de atención integral en entornos protectores para la primera infancia.

Indicador: Modelo de atención integral de entornos protectores implementado.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaría de Familia tiene una asignación de \$30.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Implementar y realizar seguimiento a las Rutas Integrales de Atención.

Indicador: Numero de rutas integrales de atención a la primera infancia implementadas y con seguimiento

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Familia tiene una asignación de \$25.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un avance de compromiso del 16% de la meta para el primer semestre.

Evidencia: Durante el primer semestre del año se realizó socialización y asistencia técnica a los 12 municipios del departamento en relación a la Política de Cero a Siempre, con el fin de contar con elementos para la implementación de la RIA y actualización de la plataforma de Cero a Siempre.

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Implementar la Política Publica para la protección, el Fortalecimiento y el Desarrollo Integral de la Familia Quindiana.

Indicador: Política Publica de Familia implementada

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Familia tiene una asignación de \$79.896.166

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un avance de compromiso del 17%.

Evidencia: Se iniciaron las acciones de socialización con los cerca de 38 actores responsables de la implementación de la política pública de familia. Además, de las acciones de articulación necesarias para consolidar un (1) proceso de asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades administrativas en la implementación y seguimiento de la misma en los municipios del departamento del Quindío y fortalecer y articular una estrategia de participación y educación familiar para la prevención del embarazo en adolescentes en el departamento.


Meta de Producto Plan de Desarrollo: Revisar, ajustar e implementar la Política Publica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Indicador: Política Publica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, revisada, ajustada e implementada.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Familia tiene una asignación de \$240.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 20

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Implementar la Política Pública de Juventud
Indicador: Política Pública de Juventud implementada.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Familia tiene una asignación de \$40.401.666
 De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un avance de compromiso del 16%.

Evidencias: Con el propósito de dar cumplimiento a la implementación de la Política Pública de Juventud se han realizado: Asambleas Municipales y Departamentales de Juventud, Comisiones de Concertación y decisión, asistencia técnica a las personerías municipales y enlaces de juventud para actualizar y consolidar las plataformas municipales de juventud, capacitaciones del estatuto de ciudadanía juvenil, capacitación de la Ley Pro joven, capacitaciones Estatuto de participación ciudadana, mesas de trabajo con las entidades y secretarías responsables de la implementación de las actividades propuestas por la Política Pública de Juventud, Sesiones educativas con la estrategia Dragones de Papel versión Quédate en casa, talleres de proyectos de vida con jóvenes del SRPA, jornadas pedagógicas de preparación a las familias de jóvenes egresados del SRPA, jornadas de prácticas restaurativas

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Rutas Integrales de atención en violencia intrafamiliar y violencia de género
Indicador: Capacitación en activación de las Rutas Integrales de Atención en Violencia Intrafamiliar y de Género, a trabajadores de Supermercados y Tenderos de los Municipios realizadas.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Familia tiene una asignación de \$13.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 21 de Julio de 2020.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Indicador: Eventos de divulgación realizados

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Familia tiene una asignación de \$20.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador no contiene fecha de inicio.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social.

Indicador: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de establecimiento en la administración de justicia.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Familia tiene una asignación de \$14.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 21 de Julio de 2020.


Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Código 37

Programa: Inclusión Social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. "Tú y Yo , población vulnerable incluida"

Código KPT. 4103

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 20

generación de ingresos.

Indicador: Unidades productivas colectivas con asistencia técnica

Para la ejecución de esta Meta la Secretaría de Familia tiene una asignación de \$27.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable

Indicador: Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaría de Familia tiene una asignación de \$ 44.520.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un avance de compromiso del 21%.

Evidencias: Se realizaron las dos primeras sesiones del Consejo Departamental de atención integral para la migración, se desarrollaron diferentes reuniones con entidades públicas y privadas para la articulación de la atención integral a la población migrante, se brindó asistencia técnica a los municipios del Departamento con respecto a la conformación de los consejos municipales para la atención a la población migrante, se realizó ayuda de entrega de kit escolares, entrega de ayuda humanitaria, se brindó constante acompañamiento a las organizaciones privadas conformada por ciudadanos migrantes para la realización de sus actividades, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 441 de 2020, para la repatriación de cuerpos de Quindianos fallecidos en el exterior, logrando la repatriación de un ciudadano.

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza

Indicador: Comunidades con acompañamiento familiar

Para la ejecución de esta Meta la Secretaría de Familia tiene una asignación de \$ 25.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 21 de julio de 2020.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos

Indicador: Unidades Productivas colectivas fortalecidas

Para la ejecución de esta Meta la Secretaría de Familia tiene una asignación de \$ 27.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 21 de julio de 2020.


Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Apoyar la construcción e implementación de los planes de vida de los cabildos indígenas asentados en el Departamento del Quindío.

Indicador: Planes de vida de los cabildos indígenas construidos e implementados

Para la ejecución de esta Meta la Secretaría de Familia tiene una asignación de \$ 30.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 21 de julio de 2020.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 20

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Apoyar la construcción e implementación de los Planes de vida de los resguardos indígenas asentados en el Departamento del Quindío.

Indicador: Planes de vida de los resguardos indígenas construidos e implementados
Para la ejecución de esta Meta la Secretaría de Familia tiene una asignación de \$ 49.500.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 21 de julio de 2020.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Formular e implementar la Política Pública para la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera residente en el Departamento del Quindío.

Indicador: Política Pública para la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera residente en el Departamento del Quindío formulada e implementada.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaría de Familia tiene una asignación de \$ 30.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 21 de julio de 2020.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Código 38

Programa: Atención integral de población en situación de desprotección, social y/o familiar. "Tú y yo con atención integral".

Código KPT. 4104

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad

Indicador: Estrategia de rehabilitación basada en la comunidad implementada en los municipios.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaría de Familia tiene una asignación de \$ 25.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 21 de julio de 2020.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Indicador: Personas atendidas con servicios integrales de atención.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaría de Familia tiene una asignación de \$ 14.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 21 de julio de 2020.


Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Servicios de articulación de oferta social para la población habitante de calle.

Indicador: Servicio de articulación habitante de calle implementado en los municipios.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaría de Familia tiene una asignación de \$ 18.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 21 de julio de 2020.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 15 de 20

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Implementar la Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género.

Indicador: Política pública de diversidad sexual implementada.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Familia tiene una asignación de \$ 83.980.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 2 de enero de 2020.

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un avance de compromiso del 23%.

Evidencias: En el proceso de implementación de la política pública de diversidad sexual e identidades de género se realizaron las siguientes actividades:

- Se Brindó asistencia técnica en los 12 municipios del departamento con el fin de sugerir a los territorios establecer líneas estratégicas en los planes de desarrollo municipales.
- Se asistieron técnicamente a los 12 municipios en la conformación y consolidación de espacios de participación para la población sexualmente diversa, así como en el abordaje integral de rutas y protocolos a entes territoriales.
- Se realizaron talleres con población dentro del enfoque diferencial, en instituciones educativas y comandos de policía, según requerimientos, alrededor de las rutas de prevención de vulneración de derechos y campañas antidiscriminación.
- En articulación con las alcaldías municipales se realizó campaña en conmemoración al día internacional de lucha contra la homofobia, transfobia y bifobia.
- Realizo talleres de empoderamiento, fortalecimiento y aceptación de la diversidad sexual en el núcleo familiar, promoción de derechos, inclusión y diversidad sexual.
- Campañas de difusión en centros hospitalarios del departamento sobre sensibilización, rutas en atención e Información hacia la población con enfoque diferencial, aspectos importantes y necesarios que se deben implementar desde el campo de la salud, al momento de atender los pacientes y/o usuarios de la población LGTBI.
- Se realizaron campañas de sensibilización sobre el enfoque de género y diversidad, protocolos y medidas para la garantía de derechos de la población sexualmente diversa.
- Se realizó actividad conmemorativa el día internacional del orgullo LGBTI.
- Se realizó campaña aprendamos de la sexualidad - Huellas Sexualidad.
- Realizo conversatorio mediante la plataforma zoom, Tema: la inclusión de la población OSIGD.
- Con el fin de articular el plan de acción de la "Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género del Departamento del Quindío, Quindío Diverso 2019-2029", se solicitó a las Secretarías y entes descentralizados la oferta específica institucional para las personas con orientación sexual e identidad de género diversa y los sectores LGBT.
- Seguimiento a la Política Pública en el primer y segundo trimestre, registrando avances en los indicadores y metas, así mismo dejando documento técnico con las observaciones correspondientes

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Revisar, ajustar e implementar la Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género.

Indicador: Política pública de la mujer y equidad de género revisada, ajustada e implementada.


Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Familia tiene una asignación de \$ 140.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 2 de enero de 2020.

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un avance de compromiso del 25%.

Evidencias: Para la implementación de la política pública de equidad de género para la mujer se han realizado actividades como:

- Se realizaron jornadas de capacitaciones virtuales a las diferentes entidades vinculadas como responsables de la política, a quienes

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 16 de 20

se les brindo asesoría técnica para la socialización de la política pública y el diligenciamiento de la misma, en lo que respecta a las acciones ejecutadas por las diferentes dependencias, vinculadas como responsables.

- Desde la oficina de la mujer y la equidad se brindó asistencia técnica a los 12 municipios del departamento del Quindío con el fin de que las administraciones municipales incluyeran en los planes de desarrollo lineamientos estratégicos para el tema de la mujer y a su vez generar una articulación tanto con la política pública departamental como el plan de acción.
- Asistencia Técnica a los 12 municipios del departamento a través de visitas y realización de talleres de socialización de política pública de género y rutas de atención.
- Realizo asistencias técnicas a los entes territoriales en: políticas de Prevención y atención de hechos de violencia contra la mujer, implementación de la Guía para transversalizar el enfoque de género en los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y principales hechos generadores de violencia contra la mujer.
- Se realizó una sesión extraordinaria del comité consultivo intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género.
- Socialización del Plan Departamental de Desarrollo para la población Mujer del departamento del Quindío, en el cual quedaron inmersas, donde se presentó las acciones que se realizarán desde la Gobernación del Quindío.
- Seguimiento a la Política Pública en el primer y segundo trimestre, registrando avances en los indicadores y metas, así mismo dejando documento técnico con las observaciones correspondientes

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Formular e implementar la Política Publica de Adulto Mayor

Indicador: Política Publica de Adulto Mayor formulada e implementada.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Familia tiene una asignación de \$ 95.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 2 de enero de 2020.

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un avance de compromiso del 1%.

Evidencias: Es de exaltar que a través de Los Contratistas Claudia Restrepo Muñoz y Rolando Lozano Cabal, se ha apoyado en la Realización del seguimiento de la ejecución presupuestal de los recursos destinados a la política pública de envejecimiento y vejez, aunado a ello se consolido y realizo la medición y el análisis de los resultados del seguimiento de la PP del primer y segundo trimestre del año 2020, y como estrategia de vigilancia y control se mantiene comunicación y capacitación constante con los enlaces municipales, tendiente a generar bienestar y protección de los derechos de las personas mayores.

Analizando la política Publica de Envejecimiento y Vejez en su fase final de ejecución, se desarrolla documento técnico con las observaciones encontradas para la ejecución y debido desarrollo de la misma, las cuales se tendrán como referente para la formulación, implementación y ejecución de la próxima política que tendría vigencia a partir del año 2024, esto de conformidad al cumplimiento del plan de desarrollo actual.

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Servicios de atención y protección integral al Adulto Mayor.

Indicador: Adultos mayores atendidos con servicios integrales.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Familia tiene una asignación de \$ 25.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 2 de enero de 2020.


Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Transferencia estampilla para el bienestar del adulto mayor.

Indicador: Municipios con recursos transferidos con la estampilla Departamental para el bienestar del adulto mayor.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Familia tiene una asignación de \$ 4.262.727.592,39

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 2 de enero de 2020.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 17 de 20

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un avance de compromiso del 24%.

Evidencias: El día 8 de mayo de 2020 a través de los Decretos 298 y 299 se realizó la transferencia del recurso de estampilla para el bienestar del adulto mayor a todos los municipios del Departamento del Quindío, teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Salud a través de la Resolución 0470 de 2020, con esta transferencia se benefician:

CBA: (586 Adultos Mayores)

CV: (2925 Adultos Mayores)

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Revisar, ajustar e implementar la Política Pública de Discapacidad.

Indicador: Política Pública de Discapacidad revisada, ajustada e implementada.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaría de Familia tiene una asignación de \$ 188.546.842

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 2 de enero de 2020.

Observación C.I.G: Esta Meta de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina presenta un avance de compromiso del 17%.

Evidencias: Se realizó seguimiento a la Política Pública en el primer y segundo trimestre del año en curso, dejando el documento con las observaciones de las prioridades a desarrollar en este año para dar cumplimiento a los indicadores

A través del apoyo del Contratista Javier Mauricio Fernández, se beneficiaron organizaciones, cuidadores y personas independientes que representan la población con discapacidad, a través de comunicación por redes, WhatsApp, llamadas telefónicas, donde paso a paso se le enseña a través de tutoriales para trabajar en casa artes y oficios en transformación transformación de materia prima tales como: cuero, pintura, madera, tendiente a desarrollar destrezas y conocimiento para la generación de un sustento como proceso a proyecto productivo de vida.

A través del apoyo de la Contratista Luz Nelly Merchán Caicedo, una vez reportada la información por parte de los entes descentralizados y los 12 municipios, se revisó, consolidó y realizó la medición y el análisis de los resultados del seguimiento de la PPDD del primer y segundo trimestre del año 2020.

Aunado a lo anterior se capacito a los 12 enlaces Municipales de Discapacidad del Departamento en la manera técnica y operativa del funcionamiento de los comités en concordancia con la ley 1145 del 2007 y la resolución 3317 de 2012, por medio de llamadas telefónicas y consultas a través de WhatsApp de manera permanente, así mismo a través de correos electrónicos, se les insta a generar las programaciones en las fechas legales establecidas para la realización de los mismos, es de exaltar que en virtud a la emergencia sanitaria se han realizado III comités Departamentales de Discapacidad a través de la plataforma Zoom.

Código 41

Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana "Tu y yo seguros".

Código KPT. 4501

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho intermunicipal humanitario

Indicador: Casa de la Mujer Empoderada implementada


Para la ejecución de esta Meta la Secretaría de Familia tiene una asignación de \$ 40.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 21 de julio de 2020.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho intermunicipal humanitario

Indicador: Casa Refugio de la Mujer implementada

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 18 de 20

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Familia tiene una asignación de \$ 40.000.000
De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 21 de julio de 2020.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

ESTRATEGIA 2. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Código 4

Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales” Tu y yo con oportunidades para el pequeño campesino”
Código KPT. 1702

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la Asociatividad.
Indicador: Asociaciones de mujeres fortalecidas

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Familia tiene una asignación de \$ 27.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 21 de julio de 2020.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Código 29

Programa: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social .” Tu y yo con una niñez protegida”
Código KPT. 3604

Meta de Producto Plan de Desarrollo: Servicio de educación , informal para la prevención integral del trabajo infantil
Indicador: Personas capacitadas.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Familia tiene una asignación de \$ 25.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 21 de julio de 2020.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

ESTRATEGIA 4.LIDERAZGO, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA.

Código 42

Programa: Participación ciudadana y política respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias” Quindío integrado y participativo”
Código KPT. 4502


Meta de Producto Plan de Desarrollo: Servicio de promoción a la participación ciudadana.
Indicador: Iniciativas para la promoción de la participación femenina en escenarios sociales y políticos implementada

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Familia tiene una asignación de \$ 15.000.000

De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaria de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 21 de julio de 2020.

Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.

Dado todo lo anterior, se realizó de manera eficaz y oportuna evaluación y seguimiento a las metas producto –Plan de Desarrollo “En defensa del Bien de común” 2016-2019 con corte a 30 de junio de 2020 de la Secretaria de Familia y seguidamente evaluación y

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 19 de 20

seguimiento a las metas producto Plan de Desarrollo “Evaluación y Seguimiento al Plan de Desarrollo 2020-2023” – “Tu y Yo somos Quindío”.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

DEBILIDADES: La aprobación del Plan de Desarrollo “Tu y Yo somos Quindío” 2020 – 2023 fue publicada el 02 de junio de 2020 por parte de la Honorable Asamblea Departamental y la expedición del Decreto No 546 del 15 de octubre de 2020 por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Tu y Yo somos Quindío” 2020 – 2023

FORTALEZAS: La Secretaria cuenta con un buen y excelente equipo de profesionales para el cumplimiento de sus metas.

RECOMENDACIONES: La Oficina de Control Interno de Gestión, sugiere a la Secretaría de Familia realizar Mesas de trabajo con todos los actores que intervienen en la ejecución de las Metas, para que se revise el Plan de Desarrollo “Tu y Yo Somos Quindío” 2020 - 2023, y verifiquen lo implementado junto con las evidencias correspondientes para que contribuyan de manera significativa en el segundo seguimiento y comprobar que ellas cumplan las actividades que se programaron en la presente vigencia 2020.

OBSERVACIONES

El Seguimiento y Evaluación al Plan de Acción del Plan de Desarrollo “Tu y Yo somos Quindío” 2020-2023, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno de Gestión debemos manifestar lo siguiente:

Con la Ordenanza No 002 del 02 junio 2020 fue Sancionado el Plan de Desarrollo “Tú y Yo somos Quindío” 2020-2023.


Concordante con la Ordenanza se emitió el Decreto No 546 del 15 de octubre 2020 por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Tú y Yo somos Quindío”.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno de Gestión del Departamento del Quindío, una vez realizado el seguimiento a las Metas del Plan de Desarrollo, se evidencia avances mínimos ante lo cual es necesario dejar consignado la justificación de ello, toda vez que el periodo o término de ejecución es mínimo al corte del 30-06-2020.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de Gestión, insta a las diferentes unidades ejecutoras de la Administración Departamental para que se pongan en marcha estrategias de ejecución que permitan mostrar en el seguimiento al segundo semestre de 2020 indicadores satisfactorios de cada una de las Metas asignadas a su Secretaría para el año 2020.

Tal como se había mencionado en el inicio del desarrollo de esta acta, los resultados se dejarán consignados, algunos de ellos en Cero, puesto que su articulación y seguimiento inició a partir de lo establecido en el Decreto 546 de octubre 15 de 2020. De igual manera su semáforo cumplirá las mismas condiciones hasta el próximo seguimiento con corte a diciembre 31 de 2020.


SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NUMERO DE METAS PRODUCTO	NUMERO DE METAS PRESUPUESTO
VERDE OSCURO	80-100	-	0
VERDE CLARO	70-79	-	0
AMARILLO	60-69	-	0
NARANJA	40-59	-	0
ROJO	0-39	31	31
AZUL	0 DATOS	-	0
TOTAL		31	31

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 20 de 20

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Oficio S.F.100.136.01-00583 Seguimiento Plan de Desarrollo Primer Semestre 2020 con corte a Junio 30 de 2020
2	Circular 548 de Julio 31 de 2020
3	S.P.D.T.71.213.01-0060 Solicitud ampliación de plazo entrega Seguimiento Plan de Desarrollo con corte al mes de junio de 2020

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Se recomienda para el próximo seguimiento seguir trabajando para que el cumplimiento de las Metas sea de un 100% para lograr óptimos y satisfactorios resultados por parte de la Secretaria. También es de suma importancia seguir recopilando las evidencias del cumplimiento de las metas con el fin de facilitar el seguimiento de las acciones propuestas y desarrolladas durante la vigencia.	Seguimiento Segundo Semestre de 2020 en Enero de 2021	Alba Johana Quejada Torres-Secretaria de Familia.	Cumplir con el reporte de la información requerida para efectuar el seguimiento correspondiente en el siguiente periodo.

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN
Secretaria de Familia -Enero 2021

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión.	
Angélica María Zuluaga Lozano.	Profesional Universitaria-Abogada	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG